mande. consignar. las dhas casa Para dicha
Paga de ssu salario. y la ciudad a Vm. y lo
Cumpla. Don Pedro. de Ayala Justicia de Pquicha
salario. de dho. dia. y reconsigno las dhas casas
Numero quatro. Por Requerimiento dello
Se lleba Por mandado dhos Mario.

A Pedro de Juanmz dcabo Migue
Vaya de esta quanta rl Plica la ciudad Se haga baja de la
Casa de la quarta de la Renta de una
Bhata de bender en el pago de berna
dez la ciud acordo que pagueela dha a e
Casa la dho. Porciento antes de otorga
La venta y sino la pagare pueda hacer ejecucion en
A Pedro de Juan delo smo En Requerimiento de la
Ciud se haga baja de la dha casa a
Bhata de bender en el campo en las casas
del Pacheco y moda la ciud acordo que pagueee
A dha casa de dhas casas a Rabon de 99 mrs
Porciento antes de otorgar la Carta y sino la pagare
Pueda no se ejecute baja
A Pedro Hernandez bidal En Requerimiento de la ciudad se
Se haga baja de diez pares de cabe
Bhata de bender en el campo en las casas de la
Torre machuela la ciud acordo que pagueee dha
A dha casa a razon de 99 mrs Porciento antes
Se otorgare la Carta y sino la pagare pueda
No se ejecute baja.
Libranca Se leyeron estas Partidas Presente Pedro Hernandez
Numos Regidor Alcalde Ordinario de dha Villa por ante mi Escribano
De los de Yuso para los mesmos efectos que se dicen en dho
Escrito de que doy fee
Por ante mi Pedro Hernandez
Libr Jnzo Se libranza al dho parte de beinte y nueue mill quatrocientos y nouenta y cinco mrs
De la renta de Alcauala del Jnzo de Virgen y quatro mill nueue cientos y nouenta mrs Bhatiendas en las alcaldas
De esta villa a cuyo cargo esta el cobrar Por quanto Por Requerimiento y Pedimento de la parte
Se ha mandado se le haga baja de la dha renta de Alcauala a cuya causa no ha podido cobrar
Los dhos mrs Para Pagar a Juan Gonzalez Regidor de esta villa la cantidad de
Quinientos y Veinte y seis mrs y medio que se le Restan debiendo de Resto de mayor
Cantidad de Pan que le Compro para el gasto de la Casa de Ayuntamiento de esta villa
Segun Parece Por la Libranza que Para ello se le dio y Para que se le Pague
Se le da la Presente Para que se le Reciba en Cuenta de la dha renta de Alcauala
Que Por Menor Recibio Pedro Hernandez Regidor Alcalde Ordinario de esta villa
Por ante mi Escribano Publico de Numero de la dha villa en Veinte y Quatro
Dias del mes de Junio de mill y quinientos y Veinte y Quatro años
Por Mandado del Sr Alcalde Pedro Hernandez